ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3503 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 06 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3464 de fecha 03.12.2018, que autoriza contratación Vía Trato Directo por presentación de "Grupo Folclórico Dulce Patria" en Inauguración de "Fiesta Costumbrista 2018".

El Memo N°2650 de fecha 06/12/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho decreto Alcaldicio en lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE vía trato Directo, a través del Portal Mercado Publico, por presentación de "Grupo Folclórico Dulce Patria" en "Inauguración de Fiesta Costumbrista 2018" El día 01.12.2018, a las 18:30 en el Parque Municipal de Requinoa, al proveedor Sebastián Zuñiga Valenzuela. RUT [redacted] por un monto total de $200.000 Más Impuesto.

DEBE DECIR: REGULARIZA CONTRATACION vía trato Directo, a través del Portal Mercado Publico, por presentación de "Grupo Folclórico Dulce Patria" en "Inauguración de Fiesta Costumbrista 2018" El día 01.12.2018, a las 18:30 en el Parque Municipal de Requinoa, al proveedor Sebastián Zuñiga Valenzuela. RUT [redacted] por un monto total de $200.000 Más Impuesto.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, articulo 62, aclaración de actas.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3464 de Fecha 03/12/2018 por:

DICE: AUTORIZASE vía trato Directo, a través del Portal Mercado Publico, por presentación de "Grupo Folclórico Dulce Patria" en "Inauguración de Fiesta Costumbrista 2018" El día 01.12.2018, a las 18:30 en el Parque Municipal de Requinoa, al proveedor Sebastián Zuñiga Valenzuela. RUT [redacted] por un monto total de $200.000 Más Impuesto.

DEBE DECIR: REGULARIZA CONTRATACION vía trato Directo, a través del Portal Mercado Publico, por presentación de "Grupo Folclórico Dulce Patria" en "Inauguración de Fiesta Costumbrista 2018" El día 01.12.2018, a las 18:30 en el Parque Municipal de Requinoa, al proveedor Sebastián Zuñiga Valenzuela. RUT [redacted] por un monto total de $200.000 Más Impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)